

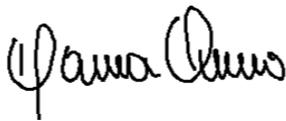
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN TERCERA
M.P. Dr. Alfonso Sarmiento Castro

Ref: Medio de control: Controversias contractuales
Rad. 250002336000 2020-00193 00
Demandante: Ministerio de Vivienda
Demandados. EMTEL E.S.P y Seguros Confianza

Asunto: Solicitud expediente digital y piezas procesales

Monica Liliana Osorio Gualteros mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.811.666 de Bogotá, en calidad de representante legal de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. **Seguros Confianza**, de conformidad con el certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual adjunto; me dirijo a su Honorable Despacho por medio del presente escrito, con el objeto de solicitar copia del expediente digital, incluyendo cada una de las pruebas allegadas con el escrito de contestación de la demanda, todas vez que las mismas no fueron remitidas mediante el correo anterior y resultan necesarias para contestar la demanda en ejercicio del derecho de defensa que le asiste a mi representada.

Cordialmente,



Mónica Liliana Osorio Gualteros
C.C. 52'811.666 de Bogotá
T.P. 172.189 del C. S. de la J.